REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN 1577 **DE 2021**

(28 OCT 2021)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada PSA-UNP-085-2021"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y el Decreto Ley 4065 de 2011 y la Resolución 1542 del 9 de diciembre de 2020

y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante convocatoria pública se dio inicio al proceso de Selección de Abreviada No. PSA-UNP-085-2021 cuyo objeto es *"Contratar la Adquisición del Licenciamiento y Puesta en Funcionamiento de un Software de Mesa de Servicios, con Soporte y Actualizaciones para la UNP"*, el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la UNP.

Que para el proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-085-2021, se elaboraron los estudios y demás documentos previos requeridos, en los cuales se estipularon las condiciones del presente proceso.

Que la Unidad Nacional de Protección cuenta con un presupuesto de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 405.295.977,00),** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar .

Que para el efecto la Unidad Nacional de Protección cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17421 del 06 de mayo de 2021 con Rubro Presupuestal No. A-02-02-01-004-007 **EQUIPO Y APARATO DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES**, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP.

Que como se señaló en los estudios y documentos previos, la modalidad de selección para la celebración del contrato a que se refiere este proceso corresponde a la de selección abreviada, a la que se refiere el literal b) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.25 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el cronograma del proceso de selección abreviada, tanto el aviso de convocatoria como los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones, fueron publicados el día 06 de septiembre de 2021 en la plataforma SECOP II.

Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones del proceso, se presentaron observaciones al mismo, las cuales se atendieron por parte de la Unidad Nacional de Protección mediante documento publicado en la plataforma SECOP II.

Que luego de agotar las etapas pertinentes, el 07 de octubre de 2021 la Secretaria General de la Unidad Nacional de Protección profirió la Resolución No. 1467 de 2021 por medio de la cual dio apertura al proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-085-2021 cuyo objeto corresponde a *"Contratar la Adquisición del Licenciamiento y Puesta en Funcionamiento de un Software de Mesa de Servicios, con Soporte y Actualizaciones para la UNP"*

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron manifestaciones de interés en participar de distintos proveedores, tal y como se evidencia en la plataforma Secop II.

Que dentro del término de publicidad del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada No. PSA-UNP-085-2021, no se recibieron observaciones.

Que conforme con el cronograma previsto, el día 15 de octubre de 2021 se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-085-2021, recibiéndose a través de la plataforma Secop II la siguiente oferta:

No.	OFERENTE
1	**HIGH TECH SERVICES CORP (HTS CORP) S.A.S. NIT : 901.121.717**

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se conformó el comité evaluador encargado de realizar la verificación jurídica, técnica y financiera- Económica de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, así como la asignación del puntaje de las propuestas presentadas en el proceso.

Que evaluadas las ofertas, el informe de evaluación preliminar se publicó en la plataforma SECOP II el día 21 de octubre de 2021, del cual se corrió traslado a todos los proponentes y demás interesados por el término de tres (3) días hábiles, es decir, desde el 21 al 26 de octubre de 2021, con el fin de que presentaran observaciones que consideran pertinentes al informe de evaluación referido.

Que el resultado del informe de evaluación fue el siguiente:

No.	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS ECONOMICO FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	**HIGH TECH SERVICES CORP (HTS CORP) S.A.S NIT : 901.121.717**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE

Que teniendo en cuenta que el proponente **HIGH TECH SERVICES CORP (HTS CORP) S.A.S** se encuentra habilitado jurídica, económica - financiera y técnicamente, se procedió a consolidar el puntaje así:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE MÁXIMO	HIGH TECH SERVICES CORP (HTS CORP) S.A.S
Oferta Económica	70	70
FACTOR TECNICO: Cantidad de licencias adicionales a lo requerido, se otorgará el puntaje al oferente que oferte como mínimo 50 licencias para gestión de EndPOint	20	20

Incentivo A La Industria Nacional	10	10
TOTAL	100	100

Que el proponente **HIGH TECH SERVICES CORP (HTS CORP) S.A.S, cumple** con cada uno de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero – económica previstos en el pliego de condiciones, en atención a lo señalado en el informe de evaluación publicado.

Que de conformidad a lo consignado en el cronograma del proceso y con fundamento en las estipulaciones legales contenidas en los artículos 9 de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la adjudicación de este proceso se realiza mediante el presente acto administrativo debidamente motivado, toda vez que la obligatoriedad de la audiencia de adjudicación solo se predica para otras modalidades de selección.

Que en consecuencia, el comité evaluador, recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-085-2021, cuyo objeto corresponde a ""*Contratar la Adquisición del Licenciamiento y Puesta en Funcionamiento de un Software de Mesa de Servicios, con Soporte y Actualizaciones para la UNP",* al proponente **HIGH TECH SERVICES CORP (HTS CORP) S.A.S** con NIT **901.121.717 -1**, hasta por un valor de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($405.185.480,00),** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Que el ordenador del gasto acogió la recomendación por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada No. PSA-UNP-085-2021 al proponente **HIGH TECH SERVICES CORP (HTS CORP) S.A.S** con NIT **901.121.717 -1,** representada legalmente por la señora **JULIANA SANABRIA PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.098.745.468, por un valor de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($405.185.480,00),** incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.

Artículo 2º: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada; en la plataforma Secop II.

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 OCT 2021

SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General – Unidad Nacional de Protección

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	María del Carmen Marroquin Vasco./luz Adriana Ramírez		28/10/2021
Revisó	Martha Margarita Salazar Alonso		28/10/2021
Aprobó	Sandra Patricia Borraez de Escobar		28/10/2021
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			